

Ayuntamiento de Ajofrín



PROCESO SELECTIVO: "LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES"

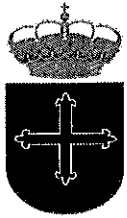
D^a. **ROCIO LÓPEZ LÓPEZ**, en calidad de Presidenta del Tribunal de Selección para la cobertura de un puesto de trabajo, con carácter temporal, reservado para el Proyecto de "Limpieza de Superficie y Mobiliario en Edificios y Locales" solicitado por el Ayuntamiento de Ajofrín para el desarrollo del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cofinanciado al 80% mediante el programa operativo regional del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, dirigidos al empleo de personas que han agotado su prestación por desempleo.

CERTIFICA:

1. RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

En virtud de lo establecido en la Cláusula Quinta de las bases de convocatoria que establece los criterios de Selección, la puntuación final sumada de todos los criterios de valoración ha sido la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
CORINA FLOREA	10,00
ALMUDENA PONCE ALTIMASVERES	7,94
TARA MARTIN-MAESTRO RUIZ	7,20
JOSE ANTONIO PEREZ-GRUESO MARTIN DE SAN PABLO	7,00
M ^a DEL CARMEN ESTEBAN TORRES	6,85
RAUL RIESTRA RODRIGUEZ	6,60
M ^a SILVIA PERO CACCIAVILLANI	6,45
DANIELA ROMERO MOLERO	6,01
JOSEFA M ^a CHINGA COLL	5,70
M ^a SOFIA ISIDORO GOMEZ	5,58
ANGEL LUIS GONZALEZ JUZGADO	5,39
DANIEL GONZALEZ ROJAS	5,06
M ^a LUISA MIGUEL GARCIA	4,83
ANGEL LOPEZ LUMBRERAS	4,81
ANA BELEN LOPEZ LUMBRERAS	4,57
M ^a JESUS RUIZ GAROZ	4,48
ALVARO DOMINGUEZ MARTIN	4,30
RAFAEL MARTIN DE LA RICA	4,17
CARMEN MEDINA PEREZ-GRUESO	4,17
MARIANO AREVALO MARTIN	4,07
RICARDO ROJAS DE LA PEÑA	3,79
FELIPE SANCHEZ GALAN	3,70
ROBERTO ROMERO GOMEZ	3,40
JACINTO GONZALEZ PEREZ	3,27
JUAN CARLOS LOPEZ MARTÍN-MAESTRO	3,07



Ayuntamiento de Ajofrín



ISRAEL CUARTERO RODRIGUEZ	2,98
EUSEBIA GALLEGO LUMBRERAS	2,88
FRANCISCO JOSE LOPEZ MARTIN DE SAN PABLO	2,87
Mº CARMEN ALONSO ALCALA	2,80
ALICIA PARAMO GUZMAN	2,73
LEONOR ESTEBAN TORRES	2,60
ALFREDO MARTIN-LUENGO MORENO	2,57
JOSE FRANCISCO MORENO MARTIN	2,50
ANGEL GALAN LOPEZ	2,43
DANIEL MARTIN RUIZ	2,40
JACINTO GUTIERREZ CORRALES	2,27
Mº ISABEL PASTOR MARTIN	2,27
ALMUDENA MARTIN GALAN	2,20
IONELA LACRAMIOARA SOLCAN	2,11

2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

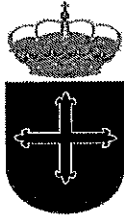
Este Tribunal de Selección resuelve **PROPONER A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN**, la contratación de **Dº. CORINA FLOREA, Dº ALMUDENA PONCE ALTIMASVERES Y Dº Mº DEL CARMEN ESTEBAN TORRES** para llevar a cabo los trabajos de la 1ª FASE del proyecto "LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES".

Para el desarrollo de la 2ª FASE se revuelve **PROPONER A LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN**, la contratación de **Dº DANIELA ROMERO MOLERO, Dº JOSEFA Mº CHINGA COLL y Dº Mº SOFIA ISIDORO GOMEZ**, cuya fecha de inicio será el 1 de Julio de 2.016, con una duración de 4 meses.

De igual modo se informa a la Alcaldía que la contratación de las personas seleccionadas está condicionada a la indicación por parte de la Oficina de Empleo correspondiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.1 de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016, a excepción de los proyectos en que sea de aplicación lo establecido en el artículo 7.2 de la referida Orden de Convocatoria.

3. CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Conforme al resultado del proceso selectivo, y teniendo en cuenta las personas seleccionadas en otros proyectos y conforme al Artículo 6 de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016 que señala " *Una misma entidad no podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara*



Ayuntamiento de Ajofrín



una situación de necesidad ante la oficina de empleo correspondiente", se resuelve constituir bolsa de trabajo conforme a lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
DANIEL GONZALEZ ROJAS	5,06
M ^a LUISA MIGUEL GARCIA	4,83
ANGEL LOPEZ LUMBRERAS	4,81
ANA BELEN LOPEZ LUMBRERAS	4,57
M ^o JESUS RUIZ GAROZ	4,48
ALVARO DOMINGUEZ MARTIN	4,30
RAFAEL MARTIN DE LA RICA	4,17
CARMEN MEDINA PEREZ-GRUESO	4,17
MARIANO AREVALO MARTIN	4,07
RICARDO ROJAS DE LA PEÑA	3,79
ROBERTO ROMERO GOMEZ	3,40
JACINTO GONZALEZ PEREZ	3,27
JUAN CARLOS LOPEZ MARTÍN-MAESTRO	3,07
ISRAEL CUARTERO RODRIGUEZ	2,98
EUSEBIA GALLEGO LUMBRERAS	2,88
FRANCISCO JOSE LOPEZ MARTIN DE SAN PABLO	2,87
M ^o CARMEN ALONSO ALCALA	2,80
ALICIA PARAMO GUZMAN	2,73
LEONOR ESTEBAN TORRES	2,60
ALFREDO MARTIN-LUENGO MORENO	2,57
JOSE FRANCISCO MORENO MARTIN	2,50
ANGEL GALAN LOPEZ	2,43
DANIEL MARTIN RUIZ	2,40
JACINTO GUTIERREZ CORRALES	2,27
M ^o ISABEL PASTOR MARTIN	2,27
ALMUDENA MARTIN GALAN	2,20
IONELA LACRAMIOARA SOLCAN	2,11

El Tribunal de Selección acuerda conceder un plazo de dos días hábiles desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la presentación de las reclamaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, esta Resolución tendrá carácter definitivo.

En Ajofrín, a 18 de Marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Rocío López López